

PROMOCIÓN 2x1 CLUB PERSONAL

Beneficio: “Beneficio 2x1 en entradas de cine Hoyts de lunes a viernes en salas Premium Class y lunes a domingos en salas 2D y salas 3D”.

1. • Promoción organizada y ofrecido por TELECOM PERSONAL S.A. (en adelante, “PERSONAL”), con CUIT N° 30•67818644•5 y domicilio en Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69345924-5 domicilio en Beruti 3399, Piso 5, C.A.B.A. (en adelante, “HOYTS” y junto con PERSONAL, los “Organizadores”). Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el socio de Club Personal podrá comunicarse con PERSONAL al teléfono *CLUB (*2582)

2. • El Beneficio consiste en: Presentando el código de descuento de Club Personal en cualquiera de las boleterías de los Complejos de HOYTS que se ubiquen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Salta y Córdoba, los socios de Club Personal obtendrán un 2x1 en entradas de cine, o sea, comprando dos (2) entradas al precio de una (1) entrada. La entrada que se debe abonar corresponde a la entrada de adultos de la última función del día domingo según el tipo de función y el valor que tienen cada Complejo. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones y las dos entradas serán para el mismo día, horario y función. Según la categoría de socio de Club Personal podés acceder al Beneficio en distintas entradas, a ser: (a) Socio Club Personal Classic/Black podés acceder a Beneficio para salas tradicionales y Salas 3D. (b) Socio Black podés acceder al Beneficio también para salas Premium Class.

3. Promoción válida de lunes a domingo para salas 2D/3D y de lunes a viernes para salas Premium, desde el 01/11/2018 hasta el 31/12/2018 (“Plazo de Vigencia”) y sólo válida en los Complejos de HOYTS ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Salta y Provincia de Córdoba (“Alcance Territorial”).

4. • La Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes. Sujeto a disponibilidad de entradas. No válido para eventos especiales, festivales, y/o estrenos con restricciones de las distribuidoras; Salas XD, Dbox, ni 4D. El Beneficio no podrá ser utilizado para la compra de funciones que se exhiban con posterioridad al vencimiento de esta promoción. Cada socio del Club Personal podrá canjear hasta un (1) Beneficio por día.

5. • Los socios de Club Personal podrán acceder al Beneficio de la siguiente manera: (i) Compra en boletería: Los socios de Club Personal podrán acceder al Beneficio a través de la compra de entradas en las boleterías tradicionales de los Complejos de HOYTS a cuyo fin deberán presentar el código numérico que les permitirá acceder al beneficio (ii) Aplicación Club Personal: Para acceder al código de descuento para entradas tradicionales o salas 3D, los socios de Club Personal deberán descargarse la App de Club Personal mediante el store según corresponda (iOS o Google Play). También acceder al código de descuento para salas Premium. El beneficio no aplica para la compra de entradas a través de las Boleterías Electrónicas (iii) Compra por Internet: Los socios de Club Personal también podrán acceder al Beneficio a través de la compra de entradas por internet, a través de www.cinemarkhoyts.com.ar.

Los socios de Club Personal aceptan expresamente que la información que les fuera solicitada a los fines de la reserva y/o compra de entradas por internet sea utilizada para la conformación de una base de datos que se encontrará a cargo de HOYTS, con domicilio en Beruti 3399, 5to

Piso, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda la información que sea proporcionada por los socios de Club Personal será considerada como confidencial. Los datos podrán ser recopilados para acciones comerciales y de marketing en general. El titular de los datos personales tendrá derecho de acceder a la información referida a su persona contenida en la base de datos de HOYTS, verificar su veracidad y exactitud y modificarlos, o suprimirlos en cualquier momento. El registro implicará el otorgamiento por parte de los socios de Club Personal, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley N° 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Los socios de Club Personal, por el sólo hecho de reservar y/o comprar entradas por internet, garantizan: (i) que son únicos y exclusivos titulares y responsables por los datos que suministren, (ii) que los datos consignados son correctos, completos y que se han suministrado sin falsear dato alguno; y (iii) que mantendrán indemne a Hoyts de las consecuencias de cualquier reclamo que estos pudieran recibir de cualquier tercero con relación a o con motivo de la información de tales datos. VER TÉRMINOS Y CONDICIONES DE RESERVA Y COMPRA DE ENTRADAS DE CINE POR INTERNET EN WWW.HOYTS.COM.AR y en los complejos de HOYTS.

6. • El Beneficio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio distinto al previsto en estas bases y condiciones, por lo que los socios de Club Personal no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la aquí indicada, aún cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

7. La presente Promoción será difundida en el Complejo y sitios de internet. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web de HOYTS www.cinemarkhoyts.com.ar. Asimismo, todos los interesados podrán consultar estas bases comunicándose por correo electrónico a la casilla <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>.

8. Cancelación, modificación o suspensión: las bases y condiciones de la presente promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los Organizadores dará derecho al Participante a reclamo alguno. 9. Rescisión: La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante. 10. • Esta promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la promoción y/o el Beneficio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de obtener el Beneficio.

9. • La aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.